



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 7937/2026, mediante el cual el Ingeniero Agrónomo Marcos Javier NIBORSKI (D.U. N° 33.862.319) eleva el ejemplar definitivo de su Tesis Doctoral para optar al título de Doctor en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD-2-1537/2026 se designó al Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Cosecha y almacenamiento de agua de lluvia en represas del Chaco Árido: Claves ecohidrológicas, ambientales y productivas", bajo la Dirección del Dr. Patricio Nicolás MAGLIANO y la Codirección del Dr. Marcelo Daniel NOSETTO.

Que el Tribunal designado evaluó el mencionado Trabajo de Tesis Doctoral, según consta en el Acta N° 885 de fecha 20 de noviembre de 2025, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza del Consejo Superior N° 35/2016 y su modificatoria, la Ordenanza N° 38/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctor en Biología al Ingeniero Agrónomo Marcos Javier NIBORSKI (D.U. N° 33.862.319).

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 595 / 2026 y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas